

GACETA DEL GOBIERNO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921

Tomo CXI

Toluca de Lerdo, Sábado 27 de Febrero de 1971.

Número 17

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Convenio que celebra el Gobierno Federal, representado por el C. Lic. Hugo B. Margain, Secretario de Hacienda y Crédito Público, con el Gobierno del Estado de México, representado por los CC. Profr. Carlos Hank González y Lic. Ignacio Pichardo Pagaza, Gobernador y Secretario General de Gobierno, respectivamente, para el cobro de la tasa especial de 10% a que se contraen los Artículos 14 párrafo segundo y 15 párrafo tercero, de la Ley Federal del Impuesto sobre Ingresos Mercantiles.

ANTECEDENTES:

1o.—La Ley Federal del Impuesto sobre Ingresos Mercantiles establece en su artículo 14, a partir del 1o. de enero de 1971, una tasa especial de 10% para determinados ingresos; y previene en el tercer párrafo de su artículo 15 que los Estados de la República podrán percibir el 40% de la recaudación obtenida en sus respectivos territorios por aplicación de la tasa especial, así como de las multas y recargos respectivos, siempre que satisfaga los requisitos que señalan los preceptos citados.

2o.—La Legislación local en materia tributaria vigente en el Estado de México autoriza la celebración de convenios de coordinación para los fines antes expresados, en sustitución de los gravámenes establecidos en dicha Legislación en cuanto sean incompatibles con tales convenios. Por su parte el artículo 77 de la Ley Federal del Impuesto sobre Ingresos Mercantiles faculta a la Secretaría de Hacienda para la celebración de dichos convenios.

3o.—El Gobierno del Estado de México conviene en percibir la participación de 40%, a que antes se hace referencia en sustitución de los impuestos locales y municipales que gravan los ingresos percibidos por la enajenación de los artículos enumerados en el artículo 14 de la Ley Federal del Impuesto sobre Ingresos Mercantiles.

De acuerdo con lo expuesto, ambas partes celebran el presente convenio sobre las siguientes bases:

PRIMERA.—A partir del 1o. de enero de 1971, con fundamento en los artículos 15 párrafo tercero de la Ley Federal del Impuesto sobre Ingresos Mercantiles; 3o. de la Ley de Ingresos del Estado de México y 5o. de la Ley de Ingresos de los Municipios de dicho Estado, el Gobierno del Estado de México se obliga a suspender el cobro de los impuestos locales y municipales en cuanto gravan los ingresos percibidos en los casos previstos por el artículo 14 del citado ordenamiento federal. Por su parte el Gobierno Federal se obliga a participar al Estado de México el 40% de lo que se recaude en su territorio por la aplicación de la tasa especial de 10% que preve el segundo párrafo del artículo 14 de la propia ley.

SEGUNDA.—El Gobierno del Estado de México, cubrirá a los Municipios de la propia Entidad, el 15% como mínimo de la participación que perciba sobre la repetida tasa especial, recargos y multas, en los términos del artículo 77 fracción V de la Ley Federal impositiva antes mencionada, y de acuerdo con la Legislación local.

TERCERA.—La recaudación del impuesto por aplicación de la tasa especial de 10% así como de las multas y accesorios legales, quedará a cargo del Gobierno del Estado.

CUARTA.—El Gobierno del Estado de México concentrará en las Oficinas y términos que señale la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el remanente de la tasa del 10% deducido el 40% del impuesto, recargos y multas. La concentración se hará dentro de los 3 días siguientes a la fecha en que se reciba el pago, mientras las partes no convengan un plazo distinto.

SUMARIO:

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Convenio celebrado por el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado de México.

Avisos Judiciales, Administrativos y Generales.

QUINTA.—El Gobierno del Estado informará a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, dentro de los primeros diez días de cada mes, acerca del monto del impuesto, recargos y multas, a que se refiere este convenio, percibidos en el mes inmediato anterior; y comprobará haberse hecho la concentración de las cantidades que correspondan a la Federación.

SEXTA.—Las autoridades locales tendrán a su cargo, sólo en lo que respecta a la tasa especial del 10%, además de la prevista en la cláusula tercera, las siguientes atribuciones: que también podrá ejercer la Secretaría de Hacienda y Crédito Público:

a).—El mantenimiento del padrón federal, con los números de identificación local y del registro federal de causantes.

b).—La práctica de visitas domiciliarias, y la inscripción en el padrón para el cobro del impuesto a los causantes omisos.

c).—La revisión de las declaraciones mensuales de ingresos.

d).—La formulación de observaciones por impuesto mal calculado y, en su caso, el cobro de las cantidades que se hubieren omitido.

e).—La práctica de auditorías.

f).—La expedición de proveídos mediante los cuales se finquen diferencias por impuesto omitido o se impongan multas por infracciones a la Ley Federal del Impuesto sobre Ingresos Mercantiles o al Código Fiscal de la Federación.

g).—El giro de recargos en los casos de mora en el pago del impuesto.

h).—La concesión de plazos para el pago del impuesto, recargos y multas.

i).—La resolución de solicitudes de condonación total o parcial de las multas impuestas.

j).—La tramitación de las solicitudes de devolución de pagos efectuados indebidamente.

k).—El apremio a los deudores del impuesto, multas y recargos, incluyendo la facultad de ordenar y ejecutar la clausura preventiva a que se refieren los artículos 66 y 69 de la Ley Federal del Impuesto sobre Ingresos Mercantiles, y la de levantarla, en los términos de artículo 70 del mismo ordenamiento.

l).—El aseguramiento del interés fiscal para garantizar los adeudos de los causantes.

m).—El procedimiento administrativo de ejecución fiscal para hacer efectivos el impuesto, multas, recargos y gastos de ejecución.

n).—La estimación de los ingresos de los causantes en los casos y en los términos prevenidos por el segundo párrafo del artículo 61 de la Ley Federal del Impuesto sobre Ingresos Mercantiles, de conformidad con el artículo 63 del mismo ordenamiento legal, para formular las liquidaciones del impuesto a cargo de los causantes.

SEPTIMA.—La Secretaría de Hacienda se reserva las siguientes facultades:

a).—La interpretación de la Ley.

b).—El trámite y resolución de los recursos administrativos que sean interpuestos, salvo el de nulidad de notificaciones que podrá ser resuelto por la autoridad estatal.

c).—La querrela contra quienes aparezcan responsables de delitos de carácter fiscal.

d).—La resolución de solicitudes de devolución de pagos efectuados indebidamente.

e).—La clausura definitiva de los establecimientos de los causantes.

OCTAVA.—Si en la Legislación tributaria del Estado de México llegaren a incluirse impuestos incompatibles con el cumplimiento del presente convenio, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público lo dará por terminado.

NOVENA.—La Secretaría de Hacienda y Crédito Público cubrirá al Gobierno del Estado de México el 60% de los gastos que le ocasione la administración del impuesto a que se refiere este convenio sin que dicho por ciento exceda del 2.4% de la recaudación total obtenida, previa la comprobación correspondiente.

DECIMA.—Cualquiera de las partes podrá denunciar el presente convenio notificando su determinación por escrito a la otra parte con 60 días de anticipación.

DECIMA PRIMERA.—El presente convenio regirá por tiempo indefinido a partir del 1º de enero de 1971.

El Secretario de Hacienda y Crédito Público, El Gobernador Constitucional del Estado de México,

Lic. Hugo B. Margain. Prof. Carlos Hank González,

El Secretario General de Gobierno del Estado de México,

Lic. Ignacio Pichardo Pagaza.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SENORA OFELIA CHAVARRIN GARCIA,

El señor FERNANDO RAMIREZ SEGURA, se ha dirigido a este Juzgado promoviendo Juicio Ordinario Civil, sobre Divorcio Necesario en contra de usted, e ignorándose su domicilio, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se le emplaza por medio del presente, para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, comparezca a dar contestación a la demanda formulada en su contra. Queda en la Secretaría del Juzgado y a su disposición las copias simples de traslado.

Se expide el presente para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la "Gaceta del Gobierno", que se edita en la Ciudad de Puebla, México, Texcoco, México, a 15 de Diciembre de 1970.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. Mario Maldonado Salazar. Feb. 13, 24 y 27 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

VALENTIN Y GUILLERMO GALICIA GARCIA, promovieron en este Juzgado diligencias de Inmatriculación a efecto de inscribir en el Registro Público de la Propiedad del Distrito, un contrato privado entre uno respecto del predio denominado "TLATELITECUI", situado en el barrio de San Sebastián del Municipio de San Juan Teotihuacán de este Distrito, cuyas medidas y colindancias de dicho predio corresponden, a Valentín Galicia G.; al Norte, 23.46 metros con calle Constitución; al Sur, 25.50 metros con Isaías Martínez; al Oriente, 6.90 metros con calle Cuernavaca y al Poniente, 8.00 metros con la parte de Guillermo Galicia. Y a este le corresponden: al Norte, 28.50 metros con calle Constitución; al Sur, 23.20 metros con Isaías Martínez; al Oriente, 8.00 metros con Valentín Galicia G., y al Poniente, 4.20 metros con Lomana Galicia.

Y para su publicación tres veces, de diez en diez días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" que se editan en Puebla, expido el presente en la Ciudad de Texcoco, Méx., a los siete días de diciembre de mil novecientos setenta.—Doy fe.—El Secretario del Ramo Civil, Alfredo González. 197.—17, 27 feb. y 10 marzo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FERNANDO HERBERA BOJÓRDES, promueve diligencias de Inmatriculación del terreno "COMUNIDAD", ubicado en el Barrio de San Juan, Municipio de Chilpancingo de este Distrito Judicial; al Norte, 58.50 metros con Teófilo Herrera; al Sur, 58.50 metros con Timoteo Cornejo; al Oriente, 20.20 metros con Mariana Aguilar; y al Poniente, 20.20 metros con María de Jesús Herrera.

Se expide para su publicación por tres veces, de diez en diez días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la Ciudad de Puebla, México; a los ocho días de febrero de 1971.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. P. J. Mario Quezada Mayra. 198.—17, 27 feb. y 10 marzo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LAZARO FIVERA ALONZO, promovió diligencias de Inmatriculación a efecto de inscribir en el Registro Público, un contrato de compraventa otorgado a su favor por D. Joaquín Meza, res-

pecto de un predio denominado "COLOSTITIA", situado en el pueblo de Cuauhtlan de este Municipio, que mide y linda: al Norte, 11.25 metros con calle Alameda; al Sur, 12.60 metros con Agustín Rosales; al Oriente, 23.50 metros con Joaquín Meza y al Poniente, 19.00 metros con Ignacio Rojas.

Para su publicación tres veces, de diez en diez días, en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" que se editan en Puebla, expido el presente en Texcoco, Méx., a nueve de diciembre de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Ramo Civil, Mario Maldonado. 199.—17, 27 feb. y 10 marzo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TLALNEPANTLA, MEX.

EDICTO

ERNESTO LUNA CASTRO, ha presentado ante este Il. Juzgado diligencias de Inmatriculación respecto de un predio denominado "EL SAUCALITO", ubicado en el pueblo de San Pedro Nolasco de este Distrito Judicial, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al Norte, con 23.50 metros con Todoros Enriquez Utrera; al Sur, con 10.00 metros con camino al Oriente, 44.00 metros con Aurora Chávez; al Poniente, en 50.00 metros con Mercedes Zamora. Con superficie total de 3993.00 metros cuadrados. Para conocimiento de personas que se crean con mejor derecho, pases a deducirlos en términos de Ley.

Para su publicación por tres veces, de diez en diez días, en la "Gaceta del Gobierno", que se edita en la Ciudad del Estado de México y en "El Noticiero" de esta Ciudad, en los estrados del Juzgado y en el pueblo al efecto de esta Inmatriculación se expide el presente a los diez días de febrero de 1971.—Doy fe.—El Primer Secretario, C. Angelino Olvera Campirán. 200.—17, 27 feb. y 10 marzo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

ELVIRA SANCHEZ Y PA, DE MORAN, ha promovido ante este Il. Juzgado diligencias de Inmatriculación respecto de un predio denominado "EL TERNALITO", ubicado en el pueblo de Ecatepec de México de este Distrito Judicial, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al Norte en 27.00 metros con Adelfa Contreras; al Sur, en 23.84 metros con María Gutiérrez; al Oriente, en 34.10 metros con calle al Poniente, en 32.70 metros con Felisa Contreras. Con superficie total de 1,127.00 M2.—Para conocimiento de personas que se crean con mejor derecho pases a deducirlos en términos de Ley.

Para su publicación por tres veces, de diez en diez días, en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno", que se edita en la Ciudad del Estado y en "El Noticiero" de esta Ciudad, en los Estrados del Juzgado y en el pueblo al efecto de esta Inmatriculación se expide el presente a los tres días, del mes de febrero de 1971.—Doy fe.—C. Primer Secretario, C. Armando Gómez Jaramillo. 201.—17, 27 feb. y 10 marzo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

FELICIANO NÚÑEZ GARCÍA, se ha presentado ante este Juzgado, demandado en la 1ª. Oficina Civil de BLANCA SOLAPES ESCOBAR, el Juicio Necesario, en día en que se promovió y se ordenó comparecer a la demandada por medio de edictos que se publicarán por tres veces, de ocho en ocho días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la Ciudad del Estado de México y esta Ciudad, respectivamente, brevemente a saber a la demandada sur tiene treinta días a partir de la última publicación, para que se presente por sí sola, por gestor o apoderado a contestar la demanda que se le ha entablado, opeñibida que de no haberlo el Juicio seguirá en rebeldía, quedando las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de este Il. Juzgado. Se expide el presente a solicitud del interesado a los diez días del mes de febrero de 1971.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, C. Armando Gómez Jaramillo. 221.—20, 27 feb. y 6 mar.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE CUAUTITLAN

— * —
E D I C T O

FRANCISCO NAVARRETE TREJO, promueve Información Ad-perpétuam, en este Juzgado, para acreditar posesión de más de 10 años antes a la fecha de un terreno ubicado en San Martín Obispo, de este Distrito, que mide y linda: Norte, 8.80 metros con Calle; Sur, 9.22 metros con Jerónimo Navarrete; Oriente, 10.46 metros con Guadalupe Navarrete y Poniente, 15.00 metros con Calle; con superficie de 131.51 M2.

Y para publicarse por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editados en Toluca, Méx., por Estrados y ubicación de inmueble, se expide a los 19 días de Enero de 1971.—Doy fe.—El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

222.—20, 24 y 27 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— o —
DISTRITO DE CUAUTITLAN

— * —
E D I C T O

JERONIMO NAVARRETE TREJO, promueve Información Ad-perpétuam, en este Juzgado, para acreditar posesión de 10 años antes a la fecha de un terreno y casa en él mismo construida, que mide y linda: Norte, 2 tramos, de 11.80 y 11.60 metros con Luis y Guadalupe Navarrete Trejo; Sur, 3 tramos, de 4.40 metros; 7.40 metros y 20.82 metros con Ejido, Juan y Oscar Navarrete Trejo; y Oriente, 2 tramos de 17.35 y 1.40 metros con Juan Montes y Ejido y Poniente, dos tramos de 15.20 y 2.90 metros con Juan Oscar Navarrete Trejo y Calle, con superficie total de 216.53 M2 y construcción de 73.00 metros.

Y para publicarse por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editados en Toluca, Méx., por copias en Estrados y ubicación de inmueble, se expide a los 19 días de Enero de 1971.—Doy fe.—El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

226.—20, 24 y 27 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE CUAUTITLAN

— * —
E D I C T O

BERNARDINO BACA PRADO, promueve en este Juzgado Información Ad-perpétuam, para acreditar posesión que dice tener por más de diez años, en forma, quieta, pública, pacífica, continua, no interrumpida de un terreno propiedad particular conocido como "Fracción del Solar", ubicado en Pueblo Santa María Tianguistengo, Tepetzotlán, México, que mide y linda: Norte, en 9.85 metros con J. Concepción Aguilar Vega; Sur, en 7.80 metros con Plaza Principal; Oriente, en 14.90 metros con Victoriano Ortega y Poniente, en 14.80 metros con propiedad del promovente; superficie 130.53 M2.

Publicaciones por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editados en Toluca, México, copias Estrados y ubicación del inmueble, expedido en 12 de febrero de 1971.—Doy fe.—El C. Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

223.—20, 24 y 27 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE LERMA

— * —
E D I C T O

DOMITILA GONZALEZ DE TRUJILLO, promueve diligencias jurisdicción voluntaria, objeto acreditar posesión, tiempo y condiciones ley, para obtener por Usucapión, título dominio, predios en Mimbres, Municipio Villa Cuauhtémoc, este Distrito, que describe:

Terreno: Norte, 168.87 metros Caño regador, Aldegunda González; Sur, 168.70 metros vereda, José María Franco; Oriente, 299.00 metros camino; Poniente, misma medida Tomás Santana.

Terreno: Oriente, 132.85 metros Río; Poniente, 139.50 metros camino; Norte, 96.70 metros camino; Sur, 123.50 metros Justo Martínez.

Terreno: Oriente, 126.30 metros camino; Sur, 137.40 metros Martiniano González; Poniente, 132.90 metros Caño; Norte, 182.40 metros Antonio Sánchez; Tomás Iniestra.

Terreno: Oriente, línea sinuosa de 11.65, 85.00, 37.00, 65.00, 80.00, 144.00, 59.00, 76.50, 53.00 y 105.00 metros con Río; Poniente, varias líneas de 14.45, 29.00, 47.50, 240.00 y 49.00 metros camino; luego línea quebrada de 62.00, 102.00 y 64.00 metros con Roberto Martínez; sigue al Sur, 36.90 metros camino; Sur, 87.00 metros, otra de 56.90 metros con Aldegunda González y otra de 36.40 metros José Solórzano.

Terreno: Oriente, 253.00 metros caño; Poniente, varias líneas de 41.40, 10.00, 140.00, 149.00, 102.40, 108.40 con Demetrio Montes; otra 29.00 metros Río; Norte, varias líneas de 119.30, 32.50, 32.20, 32.50 y 59.00 metros con Guadalupe Castillo; Sur, 278.00 metros Aldegunda González.

Terreno con casa: Norte, 80.00 metros Cruz Martínez; Sur, varias líneas de 57.60 metros Arcadio Martínez; 18.60 metros Santos Colín; 2.40 metros Santos Colín; 13.00 metros Eligio Fabila; Oriente, 17.00 metros José Martínez; Poniente, 37.00 metros camino.

Para publicarse tres veces, tres en tres días, "Gaceta del Gobierno" y "Heraldo de Toluca", expido en Lerma, Méx., 13 de febrero 1971.—Doy fe.—J. Félix Garay Camacho, Srío.

227.—20, 24 y 27 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE CUAUTITLAN

— * —
E D I C T O

JUAN OSCAR NAVARRETE TREJO, promueve Información Ad-perpétuam, en este Juzgado, para acreditar posesión de más de 10 años antes a la fecha de un terreno ubicado en San Martín Obispo, Cuautitlán, que mide y linda: Norte, 20.82 metros con Jerónimo Navarrete T.; Sur, 22.25 metros con Ejido; Oriente, 15.20 metros con Jerónimo Navarrete y Poniente, 13.55 metros con Calle; con superficie de 313.97 M2.

Y para publicarse por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editados en Toluca, México, se expide a los 19 días de Enero de 1971, debiéndose fijar en Estrados y ubicación del predio un extracto de esta solicitud.—Doy fe.—El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

224.—20, 24 y 27 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE IXTLAHUACA

— o —
E D I C T O

RAYMUNDO CIRILO HERNANDEZ, ha promovido diligencias de Información Ad-perpétuam, para acreditar la propiedad y posesión que dice tener en forma pública, quieta, pacífica, continua e ininterrumpida de un terreno con casucha, ubicado en el Barrio de Doneye del pueblo de San Marcos Tlazalpan, Municipio de San Bartolo Morelos de este Distrito Judicial, con extensión de 625.25 M2., con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, 22 metros con camino público; al Sur, 8.50 metros con Abundio Ordóñez; al Oriente, 40 metros con Río del Pescado; al Poniente, 42 metros con camino público.

Para su publicación en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Rumbo", que se editan en la ciudad de Toluca, para

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE CUAUTITLAN

— * —
E D I C T O

MA. GUADALUPE NAVARRETE TREJO, promueve Información Ad-perpétuam, en este Juzgado, para acreditar posesión de 10 años antes a la fecha de un inmueble que se ubica en San Martín Obispo, de este Distrito, que mide y linda: Norte, 11.10 metros con Calle; Sur, 11.60 metros con Jerónimo Navarrete, Oriente 13.22 metros con Luis Navarrete y Poniente, 14.06 metros con Francisco Navarrete; con superficie de 154.91 M2.

Y para publicarse por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editados en Toluca, Méx., por copias en Estrados y ubicación de inmueble se expide a los 19 días de Enero de 1971.—Doy fe.—El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

225.—20, 24 y 27 feb.

hacerse del conocimiento del público en general de las presentes diligencias, para el que crea tener mejor derecho lo dilucide en términos de Ley.—Ixtlahuaca, Méx., doce de febrero de 1971.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, **Dido Aydy Jaimes Gómez**.
229.—20, 24 y 27 feb.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

— * —
DISTRITO DE TOLUCA

— * —
E D I C T O

SEGUNDA ALMONEDA DE REMATE

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil que en este Juzgado sigue el Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., en contra del señor **JUAN ESTRADA MORALES** y **AUSENCIO ESTRADA ESQUIVEL**, el C. Juez señaló las trece horas del día dieciocho de marzo próximo para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la segunda almoneda de remate de los siguientes bienes: Fracción número tres de la Cruz Colorada de la Ex-Hacienda "La Gavia" Municipio de Zinacantepec, que tiene una superficie de 1-09-33 hts. con estas colindancias: Norte, 234.34 metros con Juan Estrada, Sur, 253.72 metros con Santiago Estrada; Este, 47.50 metros con Ejido San Cristóbal; Oeste, 40.11 metros con Camino a Zinacantepec; el valor de este predio es de \$5,466.50 construida una casa habitación con cimientos de piedra, muros de adobe, piso de tierra, techo de tejamanil, toda la construcción de ínfima categoría en mal estado, son 90 metros cuadrados, a \$20.00 cada uno \$1,800.00 haciendo un total de \$7,266.50.—Fracción número cinco de la Cruz Colorada de la Ex-Hacienda "La Gavia", Municipio de Zinacantepec, que tiene una superficie de 3-64-00 hts. y estas colindancias: Norte, 264 metros con Carlos Estrada; Sur, 171 metros con terrenos de la Ex-Hacienda de la Puerta; Este, 238 metros con Ex-Hacienda la Puerta; Oeste, 282.60 metros con Camino a Zinacantepec; el valor de este predio es de \$18,200.00 debiendo servir de base para el remate la cantidad de **VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE PESOS OCHENTA Y CINCO CENTAVOS**, que resulta hecho el descuento de Ley. Lo que se hace saber al público en general en demanda de postores, por medio de este que se publicará en la "Gaceta del Gobierno" por tres veces, de tres en tres días, convocando a postores.—Toluca, Méx., a 8 de febrero de 1971.—Doy fe.—La Secretaria del Juzgado, **Virginia Dávila Limón**.
234.—20, 24 y 27 feb.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

— * —
DISTRITO DE TOLUCA

— * —
E D I C T O

CUARTA ALMONEDA DE REMATE

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A. en contra de **Francisco V. Coroy Ireneo**, el C. Juez Tercero de lo Civil señaló las trece horas del día dieciséis del mes de marzo próximo, para que tenga lugar en el local de este Juzgado la Cuarta Almoneda de Remate de una fracción de terreno denominado "TECHICHILE DEL MIRADOR", ubicado en Xalatlaco del Distrito de Tenango del Vallo, con superficie de 3-07-75 hts. debiendo servir de base para el remate la cantidad de **CUATRO MIL SESENTA Y CINCO PESOS NOVENTA Y TRES CENTAVOS**, que resulta hecho el descuento de Ley, teniendo dicha superficie 2-50-00 hts. de Terreno de labor de temporal de segunda clase y 0-57-75 hts. de temporal de tercera clase, el inmueble no tiene mas gravámenes que el del actor. Lo que se hace saber al público en general por medio de este edicto, que se publicará en la "Gaceta del Gobierno", por tres veces, de tres en tres días, convocando a postores.—Toluca, Méx., 8 de febrero de 1971.—Doy fe.—La Secretaria del Juzgado, **P. J. Virginia Dávila Limón**.
235.—20, 24 y 27 feb.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

— * —
DISTRITO DE TOLUCA

— * —
E D I C T O

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, que en este Juzgado promovió el señor Licenciado **Galileo Cruz Padrón**, como apoderado del Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., en contra de

Cecilia Carmona de Domínguez, fueron señaladas las doce horas de día primero de marzo del año en curso, para que en el local de este Juzgado, tenga verificativo la primera almoneda de remate de los siguientes bienes:

Fracción del Rancho conocido con el nombre de "Bincón de López", ubicado en el Municipio de Tejupilco, Distrito de Temascaltepec, Méx., que mide y linda: al Oriente, tres líneas, una de Poniente a Oriente, otra de Sur a Norte y otra de Noroeste, por estos tres lados con la fracción de este rancho; al Norte, en una línea con dirección Suroeste, con **Cenobio García**, otra con dirección Noroeste, con el paraje denominado "Bincón del Carmen", otra línea quebrada con dirección Suroeste, con **Adolfo Giles**, otra con dirección Noroeste, con terrenos de **Angel Gómez**, otra línea con dirección Noroeste, con terrenos de **Angel Gómez** otra línea con dirección Noroeste, con dirección de terrenos de **Emilio Jaramillo**, hasta llegar al punto de partida, teniendo una superficie de 395-66-04 hectáreas.

El inmueble anteriormente descrito reporta los siguientes gravámenes: por la cantidad de \$60,000.00, otro por la cantidad de \$13,530.70 a favor del Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A.

Se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes que obra en autos.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$123,240.00 valor pericial.

Para su publicación en el periódico "Gaceta del Gobierno", por tres veces, dentro de nueve días, así como en la tabla de avisos de este Juzgado y en la del Juzgado de Primera Instancia del Distrito de Temascaltepec, Méx., se expide el presente en Toluca, Méx., a ocho de febrero de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Casto Ceballos O.**
236.—20, 24 y 27 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TEXCOCO

— * —
E D I C T O

ALEJANDRO AYALA SANCHEZ, promueve Información Ad-perpetuum del terreno "EL ZAPOTE", ubicado en el Barrio de San Sebastián Chimalpa, Municipio de los Reyes, en este Distrito Judicial; al Norte, 57.00 metros con **Salvador González**; al Sur, 57.00 metros con **Andrés González**; al Oriente, 26.60 metros con **Guadalupe Flores González** y al Poniente, 23.30 metros con **Román Ayala Sánchez**, con superficie de 1,400.00 metros cuadrados.

Se expide para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, México; a los 4 días de Febrero de 1971.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, **C.P.J. Mario Quezada Maya**.
241.—20, 24 y 27 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE CUAUTITLAN

— * —
E D I C T O

DAVID MAGALLON VELASCO, promueve en este Juzgado Información Ad-perpetuum, para acreditar posesión que dice tener por más de diez años anteriores, en forma, quieta, pública, pacífica, continua, no interrumpida, de tres terrenos, denominados "La Longaniza", "La Entrada", "La Tlaxomulco", ubicados en San Mateo Cuautepéc, Tlaxitlán, Méx., que miden y linda:

"LA LONGANIZA".—Norte, en 42.80 metros con **Marcelina Hernández**; Sur, en 42.55 metros con **Benjamín Ortiz**; Oriente, en 88.10 metros con **Marcelina Hernández**; al Poniente, en 89.00 metros con **Refugio Velázquez**, con superficie de 3,778.87.

"LA ENTRADA".—Norte, en 57.05 metros con **Manuel Ríos**; Sur, en 57.70 metros con **María Ortiz**; Oriente, en 39.45 metros con **Ricardo Islas**; y Poniente, en 39.50 metros con **María Velázquez**, con superficie de 2,262.00.

"TLAXOMULCO".—Norte, en 61.00 metros con **José Hidalgo**; Sur, en 57.00 metros con **Barranca**; Oriente, en 61.00 metros con **Pablo Albino**; al Poniente, en 49.00 metros con **Hacienda de Cartagena**, con una superficie de 3,245.00.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., en los Estrados de este Juzgado, y en el lugar de ubicación de los inmuebles, se expide el presente a los 20 días del mes de enero de 1971.—Doy fe.—El C. Secretario Civil, **J. Jesús Nava Muñoz**.
242.—20, 24 y 27 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
— * —
E D I C T O

C. LORENZO SANTIAGO BARBARE, ha promovido ante este H. Juzgado Jurisdicción Voluntaria de Información Ad-perpetuam respecto de un Predio denominado "DONITU", ubicado en el Pueblo de San Francisco Chipalpa de esta Jurisdicción el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al Norte, en 7.04 metros con camino Real; al Sur, en 9.45 metros con camino Vecinal; al Oriente, en 24.88 metros con casa del Vendedor; al Poniente, en 22.15 metros con el señor Leopoldo Pantaleón. Con Superficie total de 184 metros cuadrados. Para conocimiento de persona que se crea con mejor derecho, se presenten a deducirlo en términos de Ley.

Para su publicación, por tres veces, de tres en tres días, en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" que se edita en la Capital del Estado de México, y en "El Noticiero", que se edita en esta Ciudad, en los Estrados de este Juzgado y en el Predio Materia de estas diligencias. Se expide el presente a los 13 días del mes de Febrero de 1971.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, C. Rugiero Olivera Campirán.

244.—20, 24 y 27 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE CUAUTITLAN
— * —
E D I C T O

FLORENCIO PRUNEDA GELOVER, promueve en este Juzgado Información Ad-perpetuam, para acreditar la posesión que dice tener desde hace más de veinte años, en forma quieta, pública, pacífica, de buena fe, no interrumpida y en concepto de propietario, sobre el terreno "Zitlaltepec" y construcción, ubicado en Melchor Ocampo, teniendo las siguientes medidas y colindancias: al Norte, en 15.30 metros con Gilberto Ríos Honorato; Sur, con calle pública, "Hombres Ilustres" en 15.27 metros; Oriente, en 19.50 metros con Guadalupe Pruneda Martínez; Poniente, en 20.11 metros con Luis Pruneda Gelover; con superficie de 302.72 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., y en los Estrados de este Juzgado y en el lugar de ubicación del inmueble, se expide el presente a los once días del mes de febrero de 1971.—Doy fe.—El C. Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

245.—20, 24 y 27 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE EL ORO
— * —
E D I C T O

PASCUAL NAVARRETE CONTRERAS, promueve ante este Juzgado diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información Ad-perpetuam, a efecto de acreditar la posesión con carácter de propietario de un inmueble ubicado en el poblado de San Isidro La Estancia, del Municipio de Acambay de este Distrito, con las siguientes características y colindancias: Noreste, 716.00 metros con propiedad de Luis Pérez Barranca; Noreste, 722.00 metros con terreno del poblado de Maxdá; Sur, 285.00 metros en línea quebrada de cuatro lados, quiebra al Sureste en ciento sesenta y ocho metros treinta centímetros con propiedad de Octaviano Jiménez y Vidal Sanabria; Poniente, 133.43 metros con Vidal Sanabria; C. Juez cumplimiento artículo 2898 del Código Civil, ordena publicidad por medio de edicto, que se publicarán por tres veces consecutivas, cada tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", ambos de la Ciudad de Toluca, Méx., a efecto de que persona crease mayores derechos acuda a deducirlos a este Juzgado. Dado en El Oro de Hidalgo, Estado de México, a los quince días, del mes de febrero de 1971.—Doy fe.—El Secretario el Juzgado, C. Severiano González Romero.

246.—20, 24 y 27 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— 0 —
DISTRITO DE EL ORO
— 0 —
E D I C T O

PEDRO PRIMITIVO SOCORRO, PEDRO DE JESUS, ANACLETO PRIMITIVO, TELESFORO PRIMITIVO Y MARIA JUANA, promueven en este Juzgado diligencias de información de dominio, en la vía de jurisdicción voluntaria, para acreditar la posesión que dicen tener sobre el inmueble ubicado en el poblado de Tepeolulco, del Municipio de Temascalcingo, de este Distrito, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al Norte, 204 metros con ejido de San Pedro Potla; al Sur, 21 metros con ejido de San Francisco Tepeolulco; Oriente, en línea de 669 metros sigue al quebrando; al Sur, con 183 metros otra línea que sigue al Oriente, 303 metros con terrenos de San José del Tunal y San Pedro Potla y al Poniente, 972 metros con terreno ajidal de San Pedro Potla. Dicho inmueble se denomina "LA BANDERA" con una superficie aproximada de 7-80-40 Hts. El C. Juez ordenó expedirse los presentes edictos en términos del artículo 2898 del Código Civil, para su publicación en los periódicos de "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que ambos se editan en la Ciudad de Toluca, por tres veces, consecutivas de tres en tres días, para que personas que se crean con mayores derechos se presenten a deducirlos. Se expide el presente en el Oro de Hidalgo, México, a los 26 días del mes de Enero de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Severiano González Romero.

248.—20, 24 y 27 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— 0 —
DISTRITO DE JILOTEPEC
— 0 —
E D I C T O

DANIEL BASURTO GARFIAS, promueve diligencias información Ad-perpetuam, para acreditar estar en posesión apta para prescribir de un predio denominado "San Antonio Polotitlán", Municipio Polotitlán este Distrito, con medidas: Norte, 142.00 metros con Clemente Basurto; Sur, 212.65 metros, con Caminos a San Antonio; Oriente, 243.50 metros, con Francisco Garfias; Poniente, 181.00 con Luis Garfias; contrólase en Rentas con cuenta número 5-300-4R. a nombre de Fabián Bárcenas y María Aleántara.

La Ciudadana Juez dio entrada promoción ordenando publicación tres veces, tres en tres días, en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editarse en Toluca, para efectos artículos 2898 Código Civil.—Jilotepec, Méx., Febrero 16 de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Teodoro Pichardo Vázquez.

249.—20, 24 y 27 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— 0 —
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
— 0 —
E D I C T O

MARTIN ORTIZ LOPEZ, promovió ante este Juzgado Diligencias de Información de Dominio, con el objeto acreditar ha estado en posesión de terreno sito en Municipio Xalatlaco, denominado "El Caracol", sus medidas y colindancias son: al Norte, doscientos un metros cuarenta centímetros; Sur, ciento treinta y ocho metros con el Ingeniero Carlos Hank R; Oriente, ciento treinta y ocho metros cincuenta centímetros con barranca; Poniente, treinta y un metros cincuenta centímetros con Jesús Villa. Admitida la promoción ordenó se publicase extracto de la misma por tres veces, de tres en tres días, en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en Toluca, para conocimiento de personas creyeren con mejor derecho, y se presenten a deducirlo términos de Ley.—Tenango del Valle, México, Febrero 2 de 1971.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Amado Macedo Segura.

250.—20, 24 y 27 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
— * —
E D I C T O

DIEGO MORENO, promovió ante este Juzgado diligencias de Información de Dominio, con objeto de acreditar la posesión y propiedad que dice tener por más de veinte años, respecto de

dos terrenos ubicados en paraje denominado Tlaxcopan del Municipio de Almoloya del Río, cuyas medidas y colindancias son: Norte, doscientos tres metros veinte centímetros con Joel Núñez; Miguel Rojas, Santiago y Santos Galindo, Miguel Rojas y Agustín Rosas; Sur, en dos líneas, ciento treinta metros noventa centímetros y en otra dieciséis metros ochenta centímetros con Carlos Hank G.; Oriente, en dos líneas, ciento treinta y seis metros con Dolores Hernández y en otra veintinueve metros cuarenta centímetros con Carlos Hank; Poniente, ciento setenta y cinco metros con Carretera Tianguistenco-Chalma. El segundo terreno: Norte, ciento treinta y un metros veintinueve centímetros con Santiago Vázquez; Sur, noventa y ocho metros cuarenta y cinco centímetros con Carlos Hank; al Oriente, ciento ochenta y seis metros veinte centímetros con carretera Tianguistenco-Chalma; al Poniente, ciento setenta y cinco metros treinta centímetros con camino de herradura.—Dichos terrenos se encuentran registrados finalmente a nombre del promovente. El Ciudadano Juez admitió la promoción y ordenó se publicase extracto de la misma en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", que se editan en Toluca, México, por tres veces, de tres en tres días, para conocimiento de personas que se creyeren con mejor derecho y se presenten a deducirlo en términos de Ley.—Lo que se hace para los fines indicados.—Tenango del Valle, Méx., Febrero 12 de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Amado Macedo Segura. 251.—20, 24 y 27 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

CATALINA LOPEZ VIUDA DE BOBADILLA, promovió en este Juzgado Diligencias Información Dominio, para acreditar la posesión que dice tener desde hace veinte años, respecto terreno "Agua de Lobos" y casucha, ubicados en Municipio de Xalatlaco, cuyas medidas y colindancias son: en puntos 1-2-3-4-5 rumbo Sureste, setenta y nueve metros noventa y tres centímetros con Samuel Peña; puntos 3-6 rumbo Noroeste, cincuenta y dos metros sesenta y dos centímetros con Samuel Peña; puntos 6-7-8-9-10 rumbo Sureste, ciento noventa y cuatro metros ochenta y nueve centímetros con Samuel Peña; 10-11-12 rumbo Noroeste, ciento cincuenta y cuatro metros cuarenta centímetros con Mercedes Morales; puntos 12-13-14 rumbo Noroeste, ciento ochenta y dos metros con Carlos Hank González; puntos 14-15-16 rumbo Noroeste, setenta y un metros dieciocho centímetros con Martín González; puntos 16-17 rumbo Noroeste, veintinueve metros cuarenta y nueve centímetros con Martín González; puntos 17-18 rumbo Noroeste, treinta y seis metros veintinueve centímetros con Carlos Hank González; en puntos 18-19-20-21 rumbo Sureste, cincuenta y un metros setenta y ocho centímetros con Carlos Hank González; en puntos 21-22 rumbo Sureste, veintiocho metros cuarenta centímetros con J. Isabel Benítez; en puntos 22-23 rumbo Sureste, treinta y cinco metros ochenta centímetros con J. Isabel Benítez; en puntos 23-24-25 rumbo Sureste, cuarenta y seis metros treinta centímetros con J. Isabel Benítez y en el punto 25 rumbo Sureste, treinta y cinco metros setenta y cinco centímetros con Carlos Hank González.—La casucha con las siguientes medidas y colindancias: Norte, treinta y tres metros diez centímetros con Isabel Benítez; Sur, treinta y dos metros cincuenta centímetros con Piedra y Luz Benítez; Oriente, veinticuatro metros con Sucesión María González; Poniente, veinticuatro metros con Samuel Peña.—Admitida la promoción ordenó se la expedición de un extracto de la misma para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" que se editan en Toluca, Méx., para conocimiento de personas que se creyeren con mejor derecho y se presenten a deducirlo conforme a la Ley.—Tenango del Valle, Méx., Febrero 2 de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Amado Macedo Segura. 252.—20, 24 y 27 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

ASCENCIA SILES VIUDA DE GALICIA, promovió ante este Juzgado Diligencias de Información de Dominio, con objeto acreditar la posesión, que dice tener sobre inmueble ubicado en paraje de Tlaxcopan, Municipio de Almoloya del Río, desde hace más de veinte años, en forma pacífica, continua, pública y de buena fe y cuyas medidas y colindancias son: al Norte, ciento

diecinueve metros cincuenta centímetros con José Luis Pérez; al Sur, setenta y cuatro metros setenta centímetros con Marcos Alvirde; al Oriente, ciento setenta y un metros con José Luis Pérez; al Poniente, en dos líneas: ciento veinte metros y veintiséis metros noventa centímetros con carretera Tianguistenco-Chalma.—Admitida la promoción, ordenó se publicase extracto de la misma en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces, de tres en tres días, para conocimiento de personas que se creyeren con mejor derecho y se presenten a deducirlo en términos de Ley. Lo que se hace para conocimiento del público en general.—Tenango del Valle, Méx., Febrero 12 de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Amado Macedo Segura. 253.—20, 24 y 27 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

QUINTIN CARDOSO REBOLLAR, ha promovido en este Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información de Dominio, para acreditar la posesión que hace más de diez años ha tenido sobre un terreno ubicado en la Ranchería de El Salitre Bramador, Municipio de Santo Tomás de los Plátanos, de este Distrito, con una superficie de 9,338 M², que mide y linda: al Norte, 308 metros con orilla de una Barranca y Miguel Tinoco; al Sur, 359 metros con línea en zig-zag y Miguel Tinoco; al Poniente, 51 metros con Miguel Tinoco y al Oriente, 5 metros con Miguel Tinoco. Tiene un valor fiscal de \$1,000.00.

Para su publicación por tres veces consecutivas, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Rumbó", que se editan en la Ciudad de Toluca, México, y fijación en los Estrados del Juzgado, expido el presente en la Ciudad de Valle de Bravo, Estado de México, a dieciséis de febrero de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Martín Castro Carranza. 254.—20, 24 y 27 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

MODESTO REYES QUIROZ y PANTALEON TOLA VARGAS, han promovido en este Juzgado, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información de Dominio, para acreditar la posesión que hace más de diez años han tenido, sobre dos fracciones de terreno ubicados en el Barrio del Calvario de esta Ciudad, con las medidas y colindancias siguientes: Fracción I.—Superficie de 15,000.00 M². y mide y linda: al Norte, 17 metros con Cesáreo López; al Poniente, una línea irregular de 370 metros con Calle de los Alfareros; al Sur, 59 metros con la Esnela Yolanda Vargas de la Parra y al Oriente, en tres líneas: primera de 190 metros, otra de 60 y la tercera de 180 metros con el Río del Calvario y Barrio de las Lajas. Tiene un valor fiscal de \$1,000.00.—Fracción II.—Superficie de 27,910 M². y mide y linda: al Norte, en cinco líneas: la primera de 27 metros, otra de 160 metros, tercera de 99, cuarta de 36.90 y la última de 48 metros con Cesáreo López, Tirso Peñalosa, Cástulo Reyes, José y Leonila Vargas y Santos Castellán; al Poniente, 270 metros con José Vargas, Maximino Tola y Enrique González; al Sur, 145 metros con Manuel Carranza; al Oriente, línea irregular de 460 metros con Calle de los Alfareros. Tiene un valor fiscal de \$2,500.00.

Para su publicación por tres veces consecutivas, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Rumbó", para los efectos del artículo 2898 del Código Civil vigente y fijación en los Estrados del Juzgado, expido el presente en la Ciudad de Valle de Bravo, Estado de México, a los dieciséis días del mes de febrero de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Martín Castro Carranza. 255.—20, 24 y 27 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

OSCAR LOYA RAMIREZ, promueve en este Juzgado Información Ad-perpétuum, respecto de un predio denominado "TILHUACAN PRIMERO", ubicado en el pueblo de Xolox, Munic-

pio de Tecamac, Distrito de Otumba, Méx., el cual tiene una Sup. de 18,710.00 M2., que mide y linda: Norte, 115.00 metros con María Isabel Ramírez; Sur, 68.68 metros con Elvira Villalobos; Oriente, 261.15 metros con Francisco Villalobos; Poniente, 220.81 metros con Raúl Villalobos.

Y para su publicación de tres en tres días, por tres veces consecutivas, en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y un periódico de mayor circulación en Toluca, Méx., a 12 de Febrero de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. J. Guadalupe Florencio Valencia**.

256.—20, 24 y 27 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE CUAUTITLAN

— * —
E D I C T O

FERNANDO MENDOZA ZARATE, ha promovido en éste Juzgado diligencias de Información Ad-perpetuam, a efecto de acreditar la posesión que dice tener desde hace más de diez años anteriores a la fecha, en forma, pacífica, continua, pública, y en concepto de propietario, respecto del terreno temporal, tepetato de los de común repartimiento, denominado "LA MONERA" que se encuentra ubicado en el poblado de Santiago Tepalcapa, perteneciente al Municipio de San Antonio Tultitlán, de esta Jurisdicción, el que tiene las medidas y colindancias siguientes: al Norte, en 127.00 metros con el Ejido de Tepalcapa; al Sur, en dos tramos uno de 22.00 metros con José Uribe y otro de 81.70 metros con Rodolfo Mendoza; al Oriente, en dos tramos, uno de 52.00 metros con Salvador Bertráin y 77.80 metros con José Uribe y al Poniente, en 57.70 metros con Ejido de Tepalcapa que hacen una extensión aproximada mínima de 9,460.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., en los Estrados de éste Juzgado, y en el lugar de ubicación del inmueble, se expide el presente a los 5 días del mes de enero del año de 1971.—Doy fe.—El C. Secretario Civil, **J. Jesús Nava Muñoz**.

259.—24, 27 feb. y 3 marzo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE LERMA

— * —
E D I C T O

HERLINDA GALICIA DE PINEDA, promueve diligencias jurisdicción voluntaria objeto acreditar posesión forma y término ley y obtener por usucapón título dominio respecto terreno con casa en Barrio Santamaría, Municipio Ocoyoacac éste Distrito describe; Norte, 22.65 metros con Miguel Ibarra; Sur, 23.60 metros Felipe Ibarra; Oriente, 18.70 metros Antonio Ibarra y Poniente, 19 metros Calle.

Para publicarse tres veces, tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Herald", Toluca expido presente en Lerma, Méx., 16 febrero 1971.—Doy fe.—El Secretario, **J. Félix Garay Camacho**.

260.—24, 27 feb. y 3 marzo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE LERMA

— * —
E D I C T O

DELFINO VILLARREAL, promueve Información Ad-perpetuam, objeto acreditar posesión forma y término ley y obtener por usucapón título dominio respecto terreno en Barrio Guadalupe; Poniente, Municipio Atenco este Distrito describe; Norte, 21.00 metros Dolores de Jesús; Sur, igual dimensión Fernando Castillo; Oriente, 30.50 metros camino; Poniente, misma medida Vicente Paredes.

Para publicarse tres veces, tres en tres días, "Gaceta del Gobierno" y "El Herald", Toluca expido en Lerma, el 17 de Febrero 1971.—Doy fe.—El Secretario, **J. Félix Garay Camacho**.

261.—24, 27 feb. y 3 mar.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TIALNEPANTLA

— * —
E D I C T O

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.

En los autos del juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por **JUAN BRACCHINI** en contra de **LUZ GONZALEZ VDA. DE JIMENEZ**, el C. Juez Primero de lo Civil de este Distrito Judicial señaló las trece horas del día cinco de marzo de mil novecientos setenta y uno para que tenga lugar la Primera Almoneda de Remate del terreno y construcción ubicado en la Calle de Escobedo número veintiseis de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, en dos tramos, uno de 5.80 metros con la calle de Mariano Escobedo, y otro de 2.00 metros con Ramón Llamosas; al Sur, en 9.00 metros con J. Jesús Sánchez y María Vicenta Sánchez; al Oriente, en dos tramos uno de 12.50 metros y el otro de 16.00 metros con Ramón Llamosas; al Poniente, en línea recta de 25.60 metros con Dolores Hernández Viuda de Jiménez y 2.35 metros con J. Jesús Sánchez y María Vicenta Sánchez; con una superficie total de 237.00 metros cuadrados; debiendo servir de base para el remate la cantidad de (CIENTO DIECIOCHO MIL QUINIENTOS PESOS), importe del avalúo, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha suma.

Lo que se hace saber al público en general en demanda de postores por medio de éste edicto que se publicarán en "Gaceta del Gobierno" por tres veces, dentro de nueve días, y en los demás lugares de ley por el término legal correspondiente.—Tlalnepantla, Méx., a 16 de febrero de 1971.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado Primero Civil, **C. Joaquín Ramírez Escamilla**.

263.—24, 27 feb. y 3 marzo

JUZGADO SEGUNDO MENOR MUNICIPAL

— * —
DISTRITO DE TOLUCA

— * —
E D I C T O

PEDRO NOLASCO TRINIDAD, en Información de Dominio acredita que en San Pedro Totoltepec, propiedad siguientes medidas: Norte, quince metros con camino Lerma; Sur, once metros igual; Oriente, cincuenta y ocho metros cincuenta centímetros Cirila González; Poniente, cuarenta y ocho metros Ascenciona Salinas Publicuse "Gaceta del Gobierno" y "El Rumbo", por tres veces, de tres en tres días, personas con derecho deducandolo en terminos de Ley.—Toluca, Méx., 13 Febrero de 1971.—Doy fe.—La Secretaria del Juzgado, **Sonia Martínez Carrera**.

270.—24, 27 feb. y 3 marzo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE IXTLAHUACA

— * —
E D I C T O

LEOBARDO DAVILA BARRIOS, promueve diligencias Información Dominio, para justificar posesión tiene desde hace más de diez años, terreno "Tambo", ubicado Santiago Yeché, Jacotitlán, linda: Norte, Dimas Javier y Celerino Monroy; Oriente, camino; Sur, Isaías Dávila; Poniente, Efrén López. Para publicarse "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editanse en Toluca, expidese en Ixtlahuaca, Méx., enero 21 de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **P. D. Dido Aydy Jaimes Gómez**.

271.—24, 27 feb. y 3 marzo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE IXTLAHUACA

— * —
E D I C T O

LUCIA MAYA GARCIA, promueve diligencias Información de Dominio, para justificar su propiedad y posesión desde hace más de diez años, de un terreno con casucha, sito San Pablo Tlachichilpa, San Felipe del Progreso, que linda: Norte, con Emiliano Rafael y Lucio Rodríguez; Sur, José Martínez; Oriente, Marcelino Rafael, Poniente, Guadalupe Ruiz, Roberto Rodríguez.—Para publicarse "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editanse en Toluca: expidese en Ixtlahuaca, Méx., 8 de febrero de 1971.—Doy fe.—El Secretario, **P. D. Dido Aydy Jaimes Gómez**.

272.—24, 27 feb. y 3 marzo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE LERMA
— * —
E D I C T O

JUAN PICHARDO SEGURA, promueve Información Ad-perpétuam, para acreditar posesión por más de diez años sobre un terreno con casucha, ubicado en San Mateo Atenco, México, que mide y linda: al Norte, 73 metros con Calzada del Panteón; Sur, 74.30 metros con Rafael Pérez; Oriente, 21.40 metros con Avenida Buenavista; Poniente, igual medida con Aparicio Valencia.

Para su publicación tres veces, de tres en tres días, se expide éste en Lerma, México, a once de febrero de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Félix Garay.

273.—24, 27 feb. y 3 mar.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE LERMA
— * —
E D I C T O

RAFAEL PEREZ PICHARDO, promueve Información Ad-perpétuam, para acreditar posesión por más de diez años sobre terreno y casucha en San Mateo Atenco, México, que mide y linda Norte, 74.30 metros con Juan Pichardo; Sur igual medida con Victor Flores; Oriente, 21.40 metros con Avenida Buenavista; Poniente, igual medida con Aparicio Valencia.

Para su publicación tres veces, de tres en tres días, se expide éste en Lerma, México, a once de febrero de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Félix Garay.

274.—24, 27 feb y 3 mar.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE CHALCO
— * —
E D I C T O

ANGELA ROJAS JIMENEZ, se ha dirigido a este Juzgado promoviendo Diligencias de Información Ad-perpétuam, para acreditar la posesión de un sitio con casa denominado "RASTRO", ubicado en esta Villa de Chalco, Méx., que mide y linda: Norte, veintisiete metros setenta y siete centímetros con calle; Sur, veintisiete metros setenta centímetros con calle de Rastro; Oriente, veinticinco metros ochenta centímetros con calle de Riva Palacio y al Poniente, veinticinco metros ochenta centímetros con sucesión de Vicente Rodríguez, con superficie de SETECIENTOS QUINCE METROS CUADRADOS.

Y se expide para su publicación de tres en tres días, por tres veces consecutivas, en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y "El Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, Méx., y se expide en la ciudad de Chalco, México, a los cuatro días del mes de febrero de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado del Ramo Civil, Lic. Alfredo González A.

275.—24, 27 feb. y 3 mar.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE CHALCO
— * —
E D I C T O

JUANA RAMIREZ ROJAS, se ha dirigido a este Juzgado promoviendo Diligencias de Información Ad-perpétuam, para acreditar la posesión de los siguientes inmuebles:

a).—Del sitio con casa denominado "TLACAPECAC", ubicado en Amecameca, de este Distrito Judicial, que mide y linda: Norte, treinta y dos metros cinco centímetros con calle Carneol o Francisco Javier Mina; Sur, treinta y dos metros cinco centímetros con Zenobia Ramírez viuda de Páez; Oriente, veintiocho metros ocho centímetros con calle Juárez; Poniente, veintiocho metros ocho centímetros antes con Francisco Frago, hoy con Emilia Páez.

b).—Del terreno de propiedad particular denominado "ZACAMOLPA", ubicado en Amecameca, de este Distrito Judicial, que mide y linda: Norte, treinta y tres metros noventa y cuatro centímetros antes Micaela Guerrero; hoy sucesión de María Trinidad Velázquez; Sur, treinta y tres metros noventa y cuatro

centímetros con calle de Insurgentes; Oriente, ciento un metros ochenta centímetros antes con Tomás Evano, hoy con Luz Gómez; Poniente, ciento un metros ochenta centímetros antes con Crescencia Juárez, hoy con Sixto Santos.

Y se expide para su publicación de tres en tres días, por tres veces consecutivas, en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y "El Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, Méx., y se expide en la ciudad de Chalco, México, a los dieciocho días del mes de Febrero de 1971. Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González A.

276.—24, 27 feb. y 3 mar.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE CHALCO
— * —
E D I C T O

CASIMIRA ZACATENCO TLAPEXCO, se ha dirigido a este Juzgado promoviendo Diligencias de Información Ad-perpétuam, para acreditar la posesión de los siguientes inmuebles:

A).—Del sitio con casa denominado "CRUXCO", ubicado en Ayotzingo de este Distrito Judicial, que mide y linda: Norte, veinticinco metros con calle; Sur, veinticuatro metros treinta centímetros con Rosendo Ortiz; Oriente, veintiséis metros cincuenta centímetros con Domingo Martínez; Poniente, veintiocho metros con Rosendo Ortiz; con superficie de SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS.

B).—Del terreno de común repartimiento denominado "TEQUEXQUITE", ubicado en Ayotzingo, de este Distrito Judicial, que mide y linda: Norte, sesenta y seis metros cincuenta y seis centímetros con Basilia Pérez; Sur, sesenta y seis metros sesenta centímetros con Angel Tenorio; Oriente, siete metros setenta y seis centímetros con Leopoldo Garcés; Poniente, siete metros sesenta centímetros con Roberto Vázquez; con superficie de QUINIENTOS ONCE METROS CUARENTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS.

Y se expide para su publicación de tres en tres días, por tres veces consecutivas, en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y "El Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, Méx., y se expide en la ciudad de Chalco, México, a los 16 días del mes de Febrero de 1971.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González A.

277.—24, 27 feb. y 3 mar.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE CHALCO
— * —
E D I C T O

MARIA LUISA NERIA SOLANO, se ha dirigido a este Juzgado promoviendo Diligencias de Información Ad-perpétuam, para acreditar la posesión de un sitio con casa denominado "TENEXPA", ubicado en la ciudad de Amecameca, de este Distrito Judicial, que mide y linda: Norte, veinticinco metros cuarenta centímetros con sucesión de Alberto Machado; Sur, veinticinco metros treinta y cuatro centímetros con calle 5 de Febrero; Oriente, cuarenta y dos metros con Catalina Vázquez; Poniente, cuarenta y un metros cincuenta y cinco centímetros con Luz Tenorio y Bernabé Guerrero; con superficie de UN MIL SESENTA Y UN METROS CINCUENTA Y TRES CENTIMETROS CUADRADOS.

Y se expide para su publicación de tres en tres días, por tres veces consecutivas, en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y "El Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, Méx., y se expide en la ciudad de Chalco, México, a los diez días del mes de Febrero de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado del Ramo Civil, Lic. Alfredo González A.

278.—24, 27 feb. y 3 mar.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE CHALCO
— * —
E D I C T O

FRANCO MORA RUIZ, se ha dirigido a este Juzgado promoviendo Diligencias de Información Ad-perpétuam, para acreditar la posesión de un terreno de común repartimiento denominado "EL CEMENTERIO", ubicado en Tlapizahuá, Municipio de Ixtapalapa, de esta Distrito Judicial que mide y linda: Norte, noventa y nueve metros cincuenta centímetros con Alejandro

Ramírez Hernández, Sur, noventa y ocho metros con Anita Noriega; Oriente, veinticinco metros treinta centímetros con vareda; Poniente, veintiséis metros con barranca; con una superficie aproximada de DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS METROS CUADRADOS.

Y se expide para su publicación de tres en tres días, por tres veces consecutivas, en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y "El Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, Méx., y se expide en la ciudad de Chalco, Méx., a los 11 días del mes de Febrero de 1971.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González A. 279.—24 27 feb. y 3 mar.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

—*—
DISTRITO DE CUAUTITLAN

—*—
E D I C T O

MA. DEL REFUGIO VIQUEZ DE ALVAREZ, promueve en este Juzgado Información Ad-perpétuam, para acreditar posesión que dice tener por más de diez años, en forma, quieta, pública, pacífica, continua, no interrumpida, de un terreno denominado "CALTONCO", con una casucha en él mismo comprendida, ubicado en Melchor Ocampo, que mide y linda: Norte, 41.50 metros con Evencio Cortés Sánchez y Concepción Cortés Sánchez; Sur, 41.30 metros con Jardín de Niños; Oriente, 12.50 metros con camino público; Poniente, 14.50 metros; superficie 558.00 M2.

Publicaciones de tres en tres días, por tres veces, periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editados en Toluca, México, expedido en 18 de febrero de 1971.—Doy fe.—El C. Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

280.—24, 27 feb. y 3 mar.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

—*—
DISTRITO DE SULTEPEC

—*—
E D I C T O

MA. GUADALUPE CASTAÑEDA AGUADO, promueve ante este Juzgado Información de Dominio, fin acreditar posesión que dice tener hace más de veinte años casa con patio, ubicada Plaza Principal Almoloya de Alquisiras, este Distrito, que registra fiscalmente MIL TRESCIENTOS PESOS nombre José Cándido Celada, compuesta dos piezas planta baja y una planta alta, de adobe, cincuenta piedra, cubierta teja, piso ladrillo, mide y linda: Oriente, cuarenta y dos metros veinte centímetros, con Angel Vergara; al Poniente, igual medida calle Galeana; al Norte, once metros sesenta y cinco centímetros con Angel Vergara y al Sur, doce metros sesenta centímetros con Plaza Principal.

Acatamiento Artículo 2898 Código Civil mándese publicar este edicto por tres veces de tres en tres días periódico "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" se editan en Toluca, Méx., efectos correspondientes. Sultepec, Méx., a 16 de Febrero de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Alba Avila de los Santos.

281.—24, 27 feb. y 3 mar.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

—*—
DISTRITO DE TOLUCA

—*—
E D I C T O

Al margen un sello que dice Juzgado Segundo de lo Civil.—Toluca, México;

MANUEL FUENTES MORALES, ha promovido diligencias de Información de Dominio para acreditar la prescripción positiva adquisitiva que dice tener sobre un terreno de labor ubicado en el pueblo de San Pedro Totoltepec con las siguientes medidas y colindancias; al Oriente, 18 metros con Manuel Carmona; al Poniente, la misma anterior medida con camino a la Ciudad de Toluca; al Norte, 42.30 metros con fracción que se reserva Juan Uribe y al Sur, 44 metros con terreno de María de la Luz Peña con una superficie total de setecientos setenta y seis metros setenta centímetros cuadrados; para su publicación se expide el presente Edicto; por tres veces, de tres en tres días, para conocimiento del Público; a fin de quienes se crean con derecho pujan a deducirlo en terreno de Ley y tiempo.—Toluca, Méx., a 7 de Enero de 1971.—Doy fe.—El Secretario 2o. del Juzgado 2o. Civil, Fidencio Hernández Yslas.

283.—24, 27 feb. y 3 marzo

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

—*—
DISTRITO DE TOLUCA

—*—
E D I C T O

FRANCISCO GARCIA SAN JUAN, promueve diligencias Jurisdicción voluntaria objeto acreditar posesión forma y términos de ley y obtener por usucapión título dominio respecto predio urbano ubicado en Avenida Pino Suarez; Sur, 725 de esta Ciudad que describe; Norte, 28 metros con Jesús Acosta; Sur, 28 metros con Lorenzo Mondragón; Poniente, con Manuel Bernal; 14 metros y Poniente, 14 metros con Calle ubicación.

Para publicarse tres veces, tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Heraldo" Toluca—Expido el presente en Toluca, Méx., el 18 de febrero 1971.—Doy fe.—El Secretario, Fidencio Hernández Yslas.

284.—27 feb. 3 y 6 mar.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

—*—
DISTRITO DE CUAUTITLAN

—*—
E D I C T O

RAFAELA RODRIGUEZ HERNANDEZ, promueve en este Juzgado Información Ad-perpétuam, para acreditar posesión que dice tener por más de diez años, en forma, quieta, pública, pacífica, continua, no interrumpida del terreno de común repartimiento denominada "MIRANDA", ubicado en el barrio San Bartolo Municipio de Teoloyucan, Edo. Méx., que mide y linda: Norte, 221 con propiedad de Elpidio Rodríguez; Sur, en dos tramos de 206 metros con Rosa Ana y Lázaro Valois y 22 metros con calle; Oriente, en dos tramos de 75 metros 50 centímetros con Gregorio Ortíz y 82 metros con Lázaro Valois, y Poniente, 157 metros con el Rancho del Rosal zanja de por medio.

Publicaciones por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno", y "El Noticiero", editados en Toluca, México, copias en Estrados y ubicación del inmueble, expedido en 12 de febrero de 1971.—Doy fe.—El C. Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

285.—27 feb. 3 y 6 mar.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

—*—
DISTRITO DE CUAUTITLAN

—*—
E D I C T O

ISMAEL DOMINGUEZ GELOVER, promueve, en este Juzgado Información Ad-perpétuam, para acreditar posesión que dice tener por más de ocho años, en forma quieta, pública, pacífica, continua, no interrumpida, de un terreno, ubicado en Melchor Ocampo, del Distrito de Cuautitlán, Méx., que mide y linda: Norte, 108 metros con propiedad de los señores Prudencio Torres y J. Félix Salgado; Sur, 197.40 metros con Panteón Municipal; Oriente, 86.40 metros con camino público; Poniente, 89.50 metros con Vicente Dominguez Díaz, superficie, 9,482.21 metros cuadrados.

Publicaciones por tres veces, de tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editados en Toluca, México, por copias en estrados y ubicación del inmueble, expedido en 18 de febrero de 1971.—Doy fe.—El C. Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

286.—27 feb. 3 y 6 mar.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

—*—
DISTRITO DE TOLUCA

—*—
E D I C T O

MARIA GUADARRAMA MUNGUIA, demanda reconocimiento haberse operado en su favor usucapión respecto terreno labor ubicado en Barrio San Miguel esta Ciudad, inscrito en el Registro de la Propiedad a nombre de RITA MUNGUIA, que describe: Norte, 56.17 metros con Rita Munguía; Sur, 56.17 metros con Miguel Patiño; Oriente, 66 metros con Gemesindo Vargas; Poniente, 66 metros con Calzada San Miguel.

Como se ignora domicilio demandada se ordenó correrle traslado por Edictos publicados por tres veces, de ocho en ocho días en "Gaceta del Gobierno" emplazándola conteste treinta días siguientes última publicación, quedando copias traslado en

Secretaría Juzgado.—Expido el presente en Toluca, Méx., a 18 de febrero de 1971.—Doy fe.—El Secretario, **Fidencio Hernández Islas**.

287.—27 feb. 6 y 13 mar.

JUZGADO SEGUNDO MENOR MUNICIPAL

— * —
DISTRITO DE TOLUCA
— * —

MANUEL DOMINGUEZ HERNANDEZ, promovió en este Juzgado, Diligencias de Información Testimonial para acreditar que en San Gerónimo Chicahuatló Municipio de Metepec, México, ha poseído por más de diez años en forma; quieta, pacífica, continua, pública, de buena fe y en concepto de propietario un terreno con casucha con estas colindancias; al Oriente, en tres líneas una de; 124.00 ciento veinticuatro metros, con Felipe Romero y Raúl Arcos; otra de 28.25 veintiocho metros veinte centímetros, con Matilde Jardón; 58.00 cincuenta y ocho metros, con la anterior colindante; al Poniente, en cinco líneas una de 43.20 cuarenta y tres metros, veinte centímetros con Josefa Romero, otra en dirección oriente de 29.00 de veintinueve metros con Felipe Romero, otra de 47.90 cuarenta y siete metros, noventa centímetros, con el mismo colindante, otra de 30.65 treinta metros sesenta y cinco centímetros y la última de; 79.40 setenta y nueve metros, cuarenta centímetros, por estas dos líneas con el Señor José Guzmán; al Norte, 12.5 noventa y dos metros, cinco centímetros con calle 16 de Septiembre que es la de su ubicación; al Sur, en tres líneas la primera de 40.00 cuarenta metros, con la señora Susana Pichardo; otra de 12.30 doce metros, treinta centímetros y la última de; 82.95 ochenta y dos metros noventa y cinco centímetros por estas últimas dos líneas con la señora Luz Alvarado. El objeto es obtener título Supletorio de Dominio el C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero", por tres veces, de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho vengán a deducirlo en términos de ley. Lo que se hace saber al Público en General para el fin indicado, Toluca, Méx., a 8 de Febrero de 1971.—Doy fe.—El Secretario, **P. de D. Sonia Martínez Carrera**.

288.—27 feb. 3 y 6 mar.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

— * —
DISTRITO DE TOLUCA
— * —

E D I C T O

Al Margen un sello que dice Juzgado Segundo de lo Civil. J. GUADALUPE DIAZ GONZALEZ, promovió en éste Juzgado Diligencias de Información Ad-perpetuam, para acreditar la posesión y el derecho de un terreno ubicado en Santa Cruz Atzacapozaltongo; con las siguientes medidas y colindancias; al Norte, 50 metros con Rosa Vargas; al Sur, 50 metros con Plaza Hidalgo; al Oriente, 14 metros con Julia Flores y al Poniente, 41 metros con Calle de Independencia. Se expide el presente al Público a fin de que los que se crean con derecho pasen a deducirlo en termino de Ley y tiempo. Toluca, Méx., a 17 de Febrero de 1971.—Doy fe.—El Secretario, **Fidencio Hernández Islas**.

289.—27 feb. 3 y 6 mar.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

— * —
DISTRITO DE TOLUCA
— * —

E D I C T O

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, que en este Juzgado promovió el señor Licenciado Enrique Valero II, como endosatario en procuración del Dr. Luis Corzo León, en contra de Martha Beatriz Herreros de Mayer y Profesor José Luis Mayer, fueran señaladas las doce horas del día quince de marzo próximo, para que en el local de este Juzgado, tenga verificativo la primera almoneda de remate, de los derechos de propiedad que tiene sobre el inmueble que se describe:

Casa número trececientos veintidós, anteriormente ciento cincuenta y uno de la calle de Manuel Sotelo Col. Morelos de esta Ciudad, antes Granjas y del lote número trececientos veintidós sobre el que se encuentra construida la casa anteriormente citada, con una superficie de ciento ochenta metros cuadrados, con las siguientes medidas: al Norte, 18 metros con la señora Mercedes Alva de Gómez; al Sur, igual medida con el profesor Alfredo Quijada;

al Oriente, diez metros y al Poniente, la misma medida anterior con la casa de su ubicación.

Se convocan postores.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$24,420.00 valor pericial.

Para su publicación por tres veces, dentro de nueve días, en el periódico "Gaceta del Gobierno" del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado se expide el presente en Toluca, Méx., a dieciséis de febrero de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Casto Ceballos C.**

290.—27 feb. 3 y 6 mar.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE EL ORO
— * —

E D I C T O

MARCELO BERNARDO VALENCIA RODRIGUEZ, promueve Información Ad-perpetuam, acreditar posesión inmueble siguientes características: Norte, 12.80 metros Manuel Alcántara; Sur, 13.65 metros Calle Maximiliano Ruiz; Oriente, 20.60 metros Matilde Pérez; Poniente, 20.60 metros Leopoldo Pérez; C. Juez ordena publicidad por medio de Edictos publicarán tres veces, cada tres días, "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", Toluca, Méx., persona crease derechos acuda a deducirlos. Dado en El Oro de Hidalgo, Méx., a 13 de febrero de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Severiano González Romero**.

291.—27 feb. 3 y 6 mar.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE EL ORO
— * —

E D I C T O

IMELDA VELAZCO DE CRUZ, promueve Información Ad-perpetuam, acreditar posesión inmueble ubicado Atlacomulco; Norte, 39.00 metros calle José Vicente Villada; Sur, 29.00 metros calle Morelos; Oriente, 10.70 y 26.30 metros Samuel Medrano; Poniente, 35.20 metros Manuel Mondragón; C. Juez Ordena publicidad edictos tres veces, cada tres días, "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", Toluca, Méx. Persona crease derechos acuda a deducirlos. Dado en El Oro Méx., a 13 de febrero de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Severiano González Romero**.

292.—27, feb. 3 y 6 mar.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE EL ORO
— * —

E D I C T O

PLUTARCO SUAREZ VAZQUEZ, promueve Información Ad-perpetuam, acreditar posesión predio ubicado Atlacomulco; Norte, 31.15, 21.00, 11.15 metros Avenida Morelos; Sur, 33.40, 53.15 y 19.75 metros Nicolás Montiel; Oriente, 8.85, 5.25 y 18.70 metros callejón; Poniente, 33.00 metros Serafín Cruz Medrano; C. Juez ordena publicidad Edictos tres veces, cada tres días, "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", Toluca, Méx., persona crease derechos acuda a deducirlos. Dado en El Oro, Méx., a 13 de febrero de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Severiano González Romero**.

293.—27, feb. 3 y 6 mar.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE EL ORO
— * —

E D I C T O

JUAN RANGEL FLORES, promueve Información Ad-perpetuam, acreditar posesión inmueble ubicado Atlacomulco; Norte, 10.54 metros Martina de la Cruz; Sur, 11.14 metros calle Rafael Fabila; Oriente, 36.70 metros Hermanos Jasso; Poniente, 31.88 metros Aurora Cárdenas; C. Juez ordena publicidad edictos tres veces, cada tres días, "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", Toluca, Méx.; Persona crease derechos acuda a deducirlos. Dado en El Oro, Méx., a los 13 de febrero de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Severiano González Romero**.

294.—27, feb. 3 y 6 mar.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O

MARIA TERESA DIAZ DE CABALLERO, promueve Información Ad-perpetuam, acreditar posesión inmueble ubicado Atlacomulco; Norte, 35.40 metros José Montiel; Sur, 19.12 calle Juan de Dios Peza; Oriente, 22.20, 17.75 y 21.90 metros Eulalia Viuda de Rubio y Manuel Mondragón; Poniente, 43.72 metros José días, "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", Toluca, Méx., Montiel; C. Juez ordena publicidad Edictos, tres veces, cada tres Persona crease mayores derechos acuda a deducirlos. Dado en El Oro de Hidalgo, Méx., a 13 de febrero de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Severiano González Romero**, 295.—27, feb. 3 y 6 mar.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O

JESUS AGUILAR MORENO, promueve Información Ad-perpetuam, acreditar posesión inmueble ubicado en Atlacomulco; Sur, 27.25 y 10.10 metros Juan Pastor; Oriente, 64.80 y 8.00 metros Esteban y Juan Pastor; Poniente, 71.50 metros Avenida del Ferrocarril; C. Juez ordena publicidad edictos, tres veces consecutivas, cada tres días, "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" Toluca, Méx., persona crease mayores derechos acuda a deducirlos. Dado en El Oro, Méx., a 13 de febrero de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Severiano González Romero**, 296.—27 feb., 3 y 6 mar.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O

AGUSTIN GONZALEZ QUINTERO, promueve Información Ad-perpetuam, acreditar posesión inmueble, ubicado Col. Madero esta Ciudad; Norte, 23.00 metros callejón sin nombre; Sur, 23.00 metros Francisca Guerrero Hernández; Oriente, 16.00 metros Ignacio López; Poniente, 16.00 metros callejón sin nombre; C. Juez ordena publicidad edictos tres veces, cada tres días, "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" Toluca, Méx., personas crease mayores derechos acuda a deducirlos. Dado en El Oro, Méx., a 13 de febrero de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Servando González Romero**, 297.—27 feb., 3 y 6 mar.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O

LAURO RUIZ VICTORIA, promueve diligencias de Información Ad-perpetuam, para acreditar la propiedad y posesión diez tener por más de 10 años a la fecha, en una forma quieta, pacífica, continua, de buena fe y a título de dueño de un terreno ubicado en San Lucas Ocotépec del Municipio de San Felipe del Progreso de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, 38.60 metros con Juan Crisóstomo y Juan Ortega; al Sur, 40.00 metros con una barranca; al Oriente, 39.70 metros con Juan Ortega y Cosme Eduardo y al Poniente, 39.00 metros con Simón Victoriano.

Para su publicación en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Rumbo", por tres veces, de tres en tres días, haciendo del conocimiento del público en general de las presentes diligencias, para el que crea tener mejor derecho lo dilucide en términos de Ley. Ixtlahuaca, Méx., a veintisiete de enero de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **P. J. Dido Aydy Jaime Gómez**, 298.—27 feb., 3 y 6 mar.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

— * —
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

La señora CATALINA GOMEZ GONZALEZ, promovió Diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en San Lorenzo Tepaltitlán de este Municipio, ha poseído desde hace

más de cinco años en concepto de propietaria, pacífica, continua, pública y de buena fe, una casucha con estas colindancias: Norte, Lino González; Oriente, Lino González; Poniente, Calle de Hidalgo; Sur, Antonio González. El objeto es obtener Título Supletorio de Dominio. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho que pueden venir a deducirlo en términos de Ley y en tiempo.—Toluca, Méx., 23 de febrero de 1971.—Doy fe.—La Secretaria del Juzgado, **P. J. Virginia Dávila Limón**, 299.—27 feb., 3 y 6 mar.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE LERMA
— * —
E D I C T O

GIL CONDE, promueve Información Ad-perpetuam, justificar posesión bien inmueble ubicado en San Pedro Tultepec; Norte, 32.00 metros con Fidencia Dávila; Sur, 32.00 metros camino; Oriente, 7.50 metros Pedro Conde; Poniente, 7.50 metros con Simón Contreras.

Para su publicación tres veces, de tres en tres días, quien se crea con derecho pase deducirlo a este Juzgado. Lerma, Méx., veinte de febrero de 1970.—Doy fe.—El Secretario, **Félix García Camacho**, 301.—27 feb., 3 y 6 mar.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE LERMA
— * —
E D I C T O

MARGARITA FONSECA, promueve Información Ad-perpetuam, justificar posesión bien inmueble, ubicado Lerma, México, Norte, 17.80 metros con Teresa Ortega; Sur, 17.80 metros Calle San Antonio; Oriente, 20.00 metros Herederos Agustín Cejudo; Poniente, 20.00 metros con Herederos Palomón Serrano.

Para su publicación tres veces, de tres en tres días, quien se crea con derecho pase deducirlo a este Juzgado.—Lerma, Méx., veinte de febrero de 1970.—Doy fe.—El Secretario, **Félix García Camacho**, 302.—27 feb., 3 y 6 mar.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE LERMA
— * —
E D I C T O

SIMON CONTRERAS, promueve Información Ad-perpetuam, justificar posesión bien inmueble ubicado San Pedro Tultepec, Norte; 14.40 metros con Florentino Díaz; Sur, 14.40 metros camino; Oriente, 10.50 metros Pedro Conde; Poniente, 10.50 metros con Pedro Osorio. Para su publicación tres veces, de tres en tres días, para quien se crea con derecho pase a deducirlo a este Juzgado, Lerma, Méx., veinte de febrero de 1970.—Doy fe.—El Secretario, **Félix García Camacho**, 303.—27 feb., 3 y 6 mar.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE OTUMBA
— * —

ISABEL ELIZALDE VDA. DE TELLEZ, promueve en este Juzgado Información Ad-perpetuam, respecto de dos predios denominados "LA LAGUNA" y "CASA VIEJA-TEPOZAN", ubicados el primero en San Felipe Zacatepec y el segundo en Atlixpa, Municipio de Axapusco, Distrito de Otumba, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: el primero: al Norte, 226.75 metros con Ascensión Téllez; Sur, 280.00 metros con Cruz Arellano; Oriente, 76.00 metros con Ejido San Felipe; Poniente, 67.85 metros Ascensión Téllez; el segundo: al Norte, 226.00 metros con Adrián Elizalde; Sur, 248.00 metros con Isaias Palomares; Oriente, 75.00 metros con camino; Poniente, 72.00 metros con Juan Delgado.

Y para su publicación de tres en tres días, por tres veces consecutivas, en Toluca, Méx., a 19 de febrero de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. J. Guadalupe Florencio Valencia**, 304.—27 feb., 3 y 6 mar.

INDUSTRIAS JOHNSON, S. A.

En Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 2 de Febrero de 1971, se acordó reducir el Capital Social de esta Empresa de: \$6,600,000.00 a \$3,300,000.00.

Esta publicación cumple con lo establecido en el Art. 9o. Ley Federal de Sociedades Mercantiles.

INDUSTRIAS JOHNSON, S. A.

C. P. SERGIO GARCIA C.
Gerente General.

215.—17, 27 feb., y 10 mar.

A V I S O

"FRACCIONADORA LA HERRADURA", S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9º de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace saber que en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad "Fraccionadora La Herradura", S. A., celebrada el día 27 de noviembre de 1970, se acordó la reducción del capital social de ciento cincuenta millones de pesos a cien millones de pesos, contando con activos más que suficientes para responder de sus obligaciones.

En consecuencia, se acordó la modificación de la cláusula correspondiente del Acta Constitutiva, quedando como sigue: "SEXTA: El capital social será la suma de cien millones de pesos, representado por cien mil acciones ordinarias de mil pesos cada una, todas al portador, liberadas y totalmente pagadas".

Para todos los efectos consignados en el expresado Artículo 9º de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace saber asimismo que las oficinas de esta sociedad están situadas en Paseo de la Herradura esquina con Cerrada de la Campana, Fraccionamiento La Herradura, Huixquilucan, Estado de México.

El presente aviso se extiende para ser publicado por tres veces, en el Diario Oficial, con intervalos de diez días, en la ciudad de Toluca, Estado de México y en el Distrito Federal.

Huixquilucan, México, 25 de enero de 1971.

El Presidente del Consejo de Administración,
JACOBO PEREZ BARROSO.

305.—27 feb., 10 y 20 mar.

SIMPSON, S. A. de C. V.

C O N V O C A T O R I A

Se convoca a los señores accionistas de Simpson, S. A. de C. V., para que asistan a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas el viernes 19 de marzo de 1971, a las 16.00 hrs., en el domicilio social de la Sociedad, sito en el Edificio No. 104 de la Calle de Newton, de la Ciudad de Toluca, Edo. de México, bajo la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I.—Informe del Consejo de Administración.
- II.—Informe del Comisario y aprobación del Balance y Estado de Resultados del pasado ejercicio social.
- III.—Aplicación, en su caso, de las utilidades del pasado ejercicio social;
- IV.—Determinación de los emolumentos correspondientes al Comisario y a los miembros del Consejo de Administración;
- V.—Elección de miembros del consejo de Administración y de los Comisarios;
- VI.—Lectura y aprobación del acta.

Toluca, Méx., a 24 de febrero de 1971.
Por acuerdo del Consejo de Administración.
Ing. JUAN J. MARTINEZ TEJEDA,
Presidente, 306.—27 feb.

DURIT, S. A. de C. V.

Se convoca a los señores accionistas de Durit, S. A. de C. V., para que asistan a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas el viernes 19 de marzo de 1971, a las 17.00 hrs. en el domicilio social de la Sociedad, sito en el Edificio No. 1205, del Boulevard Tomás Alva Edison, Esq. con Filiberto Gómez, de la ciudad de Toluca, Edo. de México, bajo la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I.—Proposición del Consejo de Administración para aumentar el Capital Social de Durit, S. A. de C. V.
- II.—Lectura y aprobación del acta.

Toluca, Méx., a 24 de febrero de 1971.
Por acuerdo del Consejo de Administración.
Ing. JUAN J. MARTINEZ TEJEDA,
Presidente, 307.—27 feb.

KIMBERLY CLARK DE MEXICO, S.A.

C O N V O C A T O R I A

Por acuerdo del Consejo de Administración de Kimberly Clark de México, S.A., se convoca a los accionistas de dicha sociedad a una Asamblea General Ordinaria y a una Asamblea General Extraordinaria que serán celebradas el 16 de marzo de 1971, en el domicilio social de la empresa, Avenida Uno No. 9, Naucalpan de Juárez Estado de México; la primera de ellas a las 9.30 horas y la segunda a las 10.30 horas, para tratar los asuntos contenidos en las siguientes Ordenes del Día:

Asamblea General Ordinaria

ORDEN DEL DIA

- I.—Informe del Consejo de Administración sobre las operaciones realizadas por la empresa durante el ejercicio social que terminó el 31 de diciembre de 1970.
- II.—Resolución sobre el balance general y estado de resultados de la sociedad al 31 de diciembre de 1970, previo informe del Comisario.
- III.—Aplicación de resultados.
- IV.—Remuneración a los miembros del Consejo de Administración y Comisarios, Propietarios y Suplentes.
- V.—Nombramiento de los miembros del Consejo y Comisarios, Propietarios y Suplentes.
- VI.—Designación de Delegados que den cumplimiento y formalicen las resoluciones tomadas por esta Asamblea.

Asamblea General Extraordinaria

ORDEN DEL DIA

- I.—Aumento del capital social y, en su caso, resolución sobre la forma y términos en que se llevará a cabo la suscripción y pago del aumento del capital social.
- II.—Reforma de la Cláusula Cuarta de los Estatutos de la sociedad.
- III.—Designación de delegados que den cumplimiento y formalicen las resoluciones tomadas por esta Asamblea.

Se recuerda a los accionistas que para poder concurrir a las Asambleas, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad o en cualquier institución de crédito, nacional o extranjera, presentando a la sociedad el recibo del depósito correspondiente, cuando menos con veinticuatro horas de anticipación a la celebración de las Asambleas y que podrán hacerse representar en ellas por apoderado constituido mediante cartas poder que deberán presentar a la sociedad.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, 25 de febrero de 1971.

Secretario del Consejo de Administración,
AGUSTIN SANTAMARINA V. 308.—27 feb.

AUTO-MANUFACTURAS, S. A.

C O N V O C A T O R I A

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de Auto-Manufacturas, S. A., para que concurren a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se efectuará a las diez horas treinta minutos del día diecisiete de marzo del presente año, en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en la esquina de las calles del Río Lerma y Circunvalación, en esta Ciudad, conforme a la siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1.—Informe del Consejo de Administración.
- 2.—Discusión, aprobación o modificación, en su caso, del Balance general al 31 de diciembre de 1970, cierre del Ejercicio, previo informe del Comisario.
- 3.—Determinación de la aplicación de las utilidades obtenidas.
- 4.—Elección de los miembros del Consejo de Administración y de Comisarios.
- 5.—Determinación de los emolumentos correspondientes a los Consejeros y Comisarios.
- 6.—Asuntos Generales.
- 7.—Acta de la Asamblea.

Tlalnepantla, Estado de México, a 25 de febrero de 1971.

RAUL BERLANGA SEPULVEDA Lic. **LUIS DE GARAY,**
Presidente del Consejo de Administración, Secretario.
309.—27 feb.

SOSA TEXCOCO, S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1970

(Cifras cerradas a miles de pesos)

ACTIVO

CIRCULANTE

Efectivo en Caja y Bancos	
Acciones, Bonos y Valores	
Cuentas y documentos por cobrar (Nota 1)	
Inventarios — al costo—	
Almacén de productos terminados	\$ 1,839,000
Almacén de productos semiterminados y en proceso	563,000
Almacén de materias primas	4,393,000
Almacén de materiales, efectos y medicinas	10,248,000
Mercancías en tránsito	562,000
Suma el Circulante	<u>17,605,000</u>

FIJO (Nota 2)

Terrenos	4,612,000
Menos: Reversión acumulada	(168,000)
Edificios y construcciones auxiliares	52,424,000
Maquinaria y equipo industrial	133,069,000
Mobiliario y equipo de oficina	1,912,000
Equipo de transporte	2,170,000
Menos: Depreciación acumulada	(100,611,000)
Herramientas y accesorios	850,000
Construcciones en proceso	11,869,000
Equipo en tránsito	244,000
Suma el Fijo	<u>106,371,000</u>

OTRO ACTIVO

Depósitos y Fianzas	262,000
Ordenes en proceso — Obras de conservación e instalación	110,000
Gastos amortizables (neto) (Nota 3)	3,588,000
Gastos anticipados	3,857,000
Impuesto sobre la Renta a favor: Anticipos	4,768,000
Menos: Estimación	3,843,000
Suma el Activo	<u>\$164,389,000</u>

PASIVO

A CORTO PLAZO

Documentos y cuentas por pagar:	
Documentos por pagar	\$ 5,752,000
Proveedores	8,413,000
Acreedores diversos	3,844,000
Obligaciones Hipotecarias en circulación a corto plazo	6,059,000
Pasivos acumulados:	
Obligacionistas	207,000
Impuesto por pagar	981,000
Estimación de gratificaciones al personal	2,000,000
Estimación para vacaciones del personal 1968/1969 y 1969/1970	2,377,000
Estimación para pago 2% fondo de ahorro	444,000
Suma el Circulante	<u>30,077,000</u>

A LARGO PLAZO

Obligaciones Hipotecarias en circulación	31,120,000
Documentos por pagar	20,898,000
CONTINGENTE (Nota 4)	
Suma el Pasivo	<u>82,095,000</u>

CAPITAL CONTABLE

CAPITAL SOCIAL (Nota 5)	
690,000 acciones ordinarias al portador con valor nominal de \$100.00 cada una	69,000,000
SUPERAVIT	
Reserva legal	4,228,000
Utilidades acumuladas	3,782,000
Utilidad del ejercicio después del Impuesto sobre la Renta y antes de considerar la participación de utilidades a trabajadores (Nota 6)	5,284,000
Suma el Capital Contable	<u>13,294,000</u>

Suma el Pasivo y Capital Contable

\$164,389,000

CUENTAS DE ORDEN

Maquinaria arrendada (Nota 7)	\$ 20,535,000
Responsabilidad por documentos descontados	196,000
Valor de terreno en permuta	572,000
Cuenta de registro revaluación de activo fijo (Nota 2)	5,540,000
Acciones recibidas en depósito	430,000

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1. **Préstamos documentarios e hipotecarios.** Este saldo se encuentra formado principalmente por préstamos a largo plazo con garantía hipotecaria, otorgados a los obreros y trabajadores de la empresa para la construcción de sus casas, los cuales son de carácter obligatorio para la empresa, de acuerdo con el Contrato Colectivo de Trabajo vigente, así como préstamo a largo plazo para la urbanización de la colonia Adolfo Ruiz Cortines.
2. **Activo Fijo.** La Planta Industrial se encuentra garantizando la emisión de obligaciones hipotecarias en circulación. Estos activos se encuentran revaluados (Incremento por revaluación contabilizados en cuentas de orden).
3. **Gastos Amortizables.** Representados en su mayoría por gastos originados en la emisión de obligaciones hipotecarias.
4. **Pasivo Contingente.** La empresa acostumbra cargar a los resultados del ejercicio las indemnizaciones por separación de trabajadores, sin que se tenga establecida una provisión para tales fines.
5. **Capital Social.** En los incrementos de capital social han sido capitalizadas reservas por valor de \$19,187,000.00. En caso de disolución de la sociedad o disminución del capital social, se tendrá la obligación de cubrir el impuesto del 15% sobre ganancias distribuíbles que marcaba la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente hasta el 31 de diciembre de 1964.
6. **Utilidad del Ejercicio.** No se consideró en la determinación de la utilidad neta del ejercicio, la participación de utilidades a trabajadores, la cual asciende aproximadamente a \$666,000.00.
7. **Cuentas de Orden — Maquinaria Arrendada—.** Se tienen celebrados contratos de arrendamiento con Interamericana de Arrendamientos, S. A., y Arrendadora Internacional, S. A., sobre los cuales la empresa tiene firmados pagarés que amparan el saldo de esta cuenta.

México, D. F., a 2 de febrero de 1971.

Ing. HUBERT DURAND CHASTEL,
Gerente General.

ARMANDO TERAN MALPICA,
Contador.

He examinado el balance general de Sosa Texcoco, S. A., al 31 de octubre de 1970 y los estados de resultados y de variaciones al capital contable que le son relativos por el ejercicio que terminó en esta fecha. Mi examen se efectuó de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas y en consecuencia, incluyó las pruebas de los registros de contabilidad y los demás procedimientos de auditoría que consideré necesarios en las circunstancias.

En mi opinión, el balance general y los estados de resultados y de variaciones al capital contable que le son relativos, presentan razonablemente la situación financiera de Sosa Texcoco, S. A., al 31 de octubre de 1970, los resultados de sus operaciones y las variaciones en su capital contable por el ejercicio que terminó en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados, que fueron aplicados sobre bases consistentes con las del año anterior.

En cumplimiento por lo dispuesto por el Artículo 57 de la Ley Federal del Impuesto sobre Ingresos Mercantiles, hago constar que Sosa Texcoco, S. A., ha presentado las declaraciones en los términos de dicha Ley.

México, D. F., a 2 de febrero de 1971.

Despacho Carlos Pérez del Toro.

C. F. CARLOS PEREZ DEL TORO.
Céd. Prof. 40069.

DIRECTORIO OFICIAL

— * —

Gobernador Constitucional del Estado,
Prof. CARLOS HANK GONZALEZ.

— * —

Secretario General de Gobierno,
Lic. IGNACIO PICHARDO PAGAZA.

— * —

Oficial Mayor de Gobierno,
Lic. ARTURO MARTINEZ LEGORRETA.

— * —

DEPTO. DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL
"GACETA DEL GOBIERNO".

Nigromante No. 213

Tel. 5-34-16

Sección: "Gaceta del Gobierno".

T A R I F A S

SUSCRIPCIONES: Edictos y demás avisos Judiciales, Administrativos y Generales.

Por un año \$ 100.00	Palabra por una sola publicación \$ 0.50
Por seis meses „ 55.00	Palabra por dos publicaciones „ 0.75
Por tres meses „ 30.00	Palabra por tres publicaciones „ 1.00
Ejemplar del día que no tenga precio especial. „ 1.00	Balances „ 300.00
Ejemplar a tra sa d o que no tenga precio especial. „ 2.00	Convocatorias y documentos similares: Por Plana o Fracción „ 150.00

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

PUBLICACIONES DE SOLICITUDES DE PROTECCION A LA INDUSTRIA

Con Inversión hasta por \$ 1,000,000.00	\$ 100.00
Con Inversión hasta por „ 5,000,000.00	„ 150.00
Con Inversión hasta por „ 10,000,000.00	„ 200.00

En inversiones de más de \$10,000,000.00 se aplicará una proporción ascendente de \$50.00 por \$1,000,000.00.
Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS:

De tipo Popular a: \$ 175.00 por plana o fracción.
De tipo Residencial u otro género a: „ 300.00 por plana o fracción.

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

CONDICIONES:

- UNA.—El Periódico Oficial se publica los miércoles y sábados.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe de los derechos e impuestos estipulados en las tarifas.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades del Estado o por disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación, deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse tendrá que venir acompañado de una copia, siendo esto un requisito indispensable.

SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.

SIETE.—El Departamento no es responsable de las erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.

OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.

NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los miércoles, después de las 10 Hrs. de los lunes y para las ediciones de los sábados, después de las 10 Hrs. de los jueves.

DIEZ.—La Jefatura del Departamento queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos, debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiere hecho.

ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas.

SECCION REGISTRO CIVIL

TARIFA PARA CERTIFICACIONES DE ACTAS DE NACIMIENTO, MATRIMONIO, DEFUNCION, RECONOCIMIENTO, ADOPCION, DIVORCIO O INEXISTENCIA: \$12.00.

Más el 15% para Educación Pública.

N O R M A S:

- UNA.—No se expedirá ninguna copia certificada sin el pago previo de los derechos, estipulados en la tarifa.
- DOS.—Las copias certificadas se despacharán por riguroso orden de acuerdo con la fecha que la soliciten y la entrega del recibo de pago correspondiente.
- TRES.—Las personas que para la localización del acta o las actas, no proporeionen los datos completos, deberán esperar a que se realice la localización del libro y acta donde se encuentra registrada, para poder hacer el pago del o los documentos que deseen.
La entrega de la copia certificada en estos casos, se sujetará también a lo expresado en el punto número Dos.
- CUATRO.—Sólo se permitirá que examinen los libros las personas ajenas al Departamento, cuando acrediten interés legítimo para ello. El examen lo harán en presencia de un empleado, que les mostrará el libro o documentos que deseen.
Se prohíbe que las personas ajenas al servicio manejen los libros, los hojen, tomen nota de ellos o realicen cualquier acto que pueda deteriorarlos o producir modificaciones en la escritura.
- CINCO.—Por ningún motivo se permitirá que los libros del Registro Civil sean sacados del local que ocupe el Departamento.
- SEIS.—Cualquier persona podrá solicitar por correo copias certificadas de actas del Registro Civil, tomando en cuenta las presentes normas.
De la misma forma se podrán enviar por correo certificado las actas expedidas por esta Sección, a las personas que así lo pidan.
- SIETE.—Los interesados no deberán pagar más de lo señalado en la tarifa.

Jefe del Departamento de Archivo y Periódico
Oficial "Gaceta del Gobierno",

Prof. LEOPOLDO SARMIENTO REA.